

Quillota, 30 de Diciembre de 2022.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 11.765 /VISTOS:

1. Oficio Ord. N°371/2022 de 15.12.2022 de Director Secretaría Comunal de Planificación a Alcalde, con V B° Alcaldicio, en el que solicita autorizar dictar decreto Alcaldicio que **Declare Desierto** el llamado a Licitación Pública denominada "**SERVICIO MANO DE OBRAS PARA LA MANTENCIÓN, RECUPERACIÓN Y MANEJO DE VEGETACIÓN ARBÓREA, COMUNA DE QUILLOTA**", realizado a través del Sistema ChileCompra Adquisición N°2831-70-LR22;
2. Resolución de Acta de Deserción datos de la Adquisición ID N° 2831-70-LR22, de 12.12.2022;
3. Decreto Alcaldicio N°10.359 de 11.11.2022 que aprobó Expediente Técnico y autorizó llamado a Licitación Pública denominada "**SERVICIO MANO DE OBRAS PARA LA MANTENCIÓN, RECUPERACIÓN Y MANEJO DE VEGETACIÓN ARBÓREA, COMUNA DE QUILLOTA**", ID 2831-70-LR22;
4. Financiado en Virtud de Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°2022/73 de 26.10.2022;
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **DECLÁRESE** Desierta el llamado a Licitación Pública ID 2831-70-LR22, del proyecto denominado "**SERVICIO MANO DE OBRAS PARA LA MANTENCIÓN, RECUPERACIÓN Y MANEJO DE VEGETACIÓN ARBÓREA, COMUNA DE QUILLOTA**", por no presentación de oferentes, según consta en Resolución de Acta de Deserción del Portal Chile Compra de 12.12.2022.

SEGUNDO: **ADOpte** la Secretaría Comunal de Planificación las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Alcaldía 3. Finanzas 4. Administración Municipal 5. Secretaría Municipal 6. SECPLAN. 7. Jurídico 8. Unidad de Medio Ambiente 9. ITO Encargada de Programa de Manejo de Vegetación y Poda. 10.- Dirección de Obras Municipales

OCS/DMB/mfa/aoc.-